

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 31 AGO 2023

*Provincia de Santa Fe**Poder Ejecutivo*

VISTO:

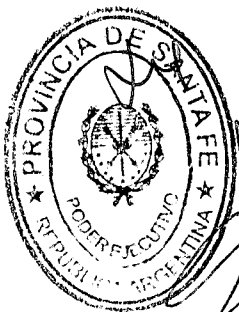
El expediente N° 00501-0196656-1 del S.I.E. -Ministerio de Salud- por el que se gestiona la designación por ingreso a la Planta de Personal Permanente, con carácter provisional -artículo 4° de la Ley N° 8525-, de 14 agentes que vienen desempeñándose como Personal Contratado bajo la modalidad de Monotributistas, en el Hospital "Dr. Guillermo Rawson" de San Javier; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de dar respuesta inmediata a los importantes requerimientos de atención, se convocó a dicho personal para cubrir puestos de trabajo que resultan indispensables para el normal funcionamiento del efector, estimándose necesaria su incorporación definitiva para asegurar la prestación de servicios esenciales para la comunidad, relacionados con la salud de la población;

Que la incorporación del referido personal se propicia de conformidad con lo previsto en el Acta Acuerdo N° 02/23 de la Comisión Paritaria Central, homologada por el artículo 1° del Decreto N° 641/23; y según las "Instrucciones para el Pase a Planta Permanente Provisional de Personal Contratado - Transitorio" establecidas en el Anexo I del Acta Comisión Técnica N° 02/2023, aprobado por el artículo 2° del mismo decreto;

Que dichas designaciones alcanzan a aquellas personas cuyos vínculos contractuales hayan iniciado con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta el 15 de diciembre de 2022, tramitándose las mismas en la categoría inicial prevista para el respectivo agrupamiento del escalafón aprobado por Decreto-Acuerdo N° 2695/83, o bien en aquella determinada para la función efectivamente desempeñada, tal como acontece en el caso de los nombramientos propiciados en la Categoría 3 del agrupamiento Hospitalario-



*Provincia de Santa Fe*  
*Poder Ejecutivo*

Asistencial;

Que la Dirección General de Personal del Ministerio de Salud ha procedido a controlar los legajos de los agentes incluidos en la gestión, verificándose la observancia de los requisitos de ingreso establecidos por el artículo 10º de la Ley N° 8525; asimismo ninguno de ellos se encuentra en situación de incompatibilidad de acuerdo con lo normado en la Ley N° 10.469;

Que conforme a lo previsto en el artículo 3º del Decreto N° 641/23, modificado por el N° 1182/23, las personas que cumplimenten las demás condiciones objetivas para el ingreso según el referido Anexo I, quedan exceptuadas de la aplicación del artículo 16º del Decreto N° 4035/14, no obstante lo cual estarán imposibilitadas de acceder a la promoción automática a la Categoría 2, dispuesta en el artículo 12º del Decreto N° 667/06 y sus modificatorios, hasta tanto no acrediten tener aprobado el ciclo de enseñanza secundaria; al respecto, cabe aclarar que dicha restricción en el presente trámite resulta aplicable a Jesica Tamara Bermudez (DNI N° 39.456.798) y María Francisca Valdez (DNI N° 37.407.950);

Que a los fines de posibilitar lo gestionado en autos, se propicia la realización de una modificación presupuestaria, ajustándose la misma a lo normado por los artículos 28º, inciso h), de la Ley N° 12.510 y 23º de la Ley N° 14.185 de Presupuesto 2023, habiendo tomado la intervención de su competencia la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud;

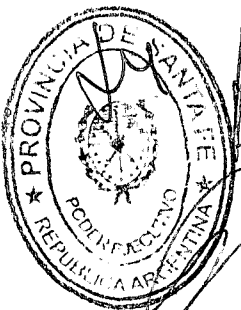
Que el trámite cuenta además con opinión favorable de la Dirección General de Asuntos Jurídicos Jurisdiccional (Dictamen N° 919/23, fs. 15/16 vlt.);

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Decreta:

ARTICULO 1º.- Modifícase la Planta de Personal en el Presupuesto Vigente de



*Provincia de Santa Fe*  
*Poder Ejecutivo*

la Jurisdicción 50 - Ministerio de Salud, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa "1" que en un (1) folio integra el presente decreto.-

ARTICULO 2º.- Designanse por ingreso a la Planta de Personal Permanente del Ministerio de Salud, con carácter provisional -artículo 4º, Ley N° 8525-, en el Hospital "Dr. Guillermo Rawson" de San Javier, las personas individualizadas en el listado que como Anexo "A" y en un (1) folio integra este decreto, en el agrupamiento y la categoría del escalafón aprobado por Decreto-Acuerdo N° 2695/83, que en cada caso se especifican; cesando todas ellas como Personal Contratado bajo la modalidad de Monotributistas.-

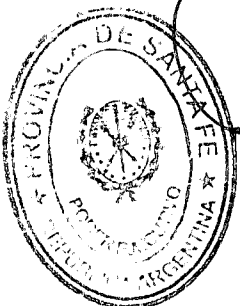
ARTICULO 3º.- Déjase establecido que, previo a la toma de posesión del cargo por parte de los agentes, el servicio administrativo correspondiente deberá constatar que hayan presentado la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente para el ingreso de personal. De lo contrario quedará sin efecto su designación.-

ARTICULO 4º.- Las erogaciones que demande el presente decreto, se imputarán al Presupuesto Vigente conforme a la siguiente discriminación: Carácter 1 - Jurisdicción 50 - Programa 16 - Sub Programa 34 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partidas Sub Parciales 10 y 14 - Departamento 98 - Finalidad 3 - Función 10.-

ARTICULO 5º.- Refréndase por la señora Ministra de Salud y los señores Ministros de Economía y de Gestión Pública.-

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Imprenta Oficial - Santa Fe



*[Signature]*  
C.P.N. SONIA FELISA MARTORANO

*[Signature]*  
C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI

*[Signature]*  
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO

*[Signature]*  
MARCOS BERNARDO CORACH

**Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2023 - Tipo de modificación: Vigente.**

Jurisdicción: 50 - M. de Salud S.A.F.: 1 - Salud (DGA)

Número: 180 Fecha de registro: 21/06/2023 Fecha de imputación: 21/06/2023 Nivel de aprobación: Institución Origen: S.A.F.

Estado  
Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 13/07/2023 - Fecha aprobación Institución: 13/07/2023

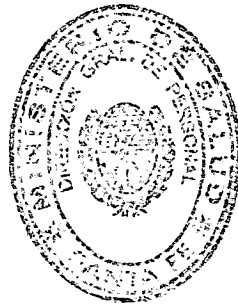
Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector  Expediente: 501-196656-1 Expediente GDE:  
Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Pase Planta Permanente Escalafón 2695 S.A.M.C.o San Javier - Planilla Anexo "A"

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo	Unitario
0 16.34.0.0	HOSPITAL DE SAN JAVI	2.4.3 - Categoría 3	10	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	11	148.161,04	
0 16.34.0.0	HOSPITAL DE SAN JAVI	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	3	139.729,97	

Totales cargos						Totales horas					
Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp: 14	2.048.961,35	Red: 0	0,00	Saldo: 14	-2.048.961,35	Perm: Amp: 0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp: 0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00	Temp: Amp: 0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales		
Costos totales: Amp: 2.048.961,35	Red: 0,00	Saldo: -2.048.961,35

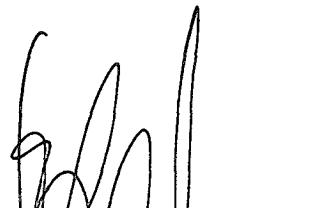

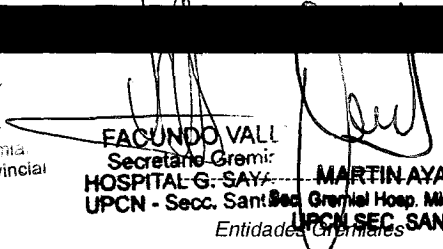


*[Handwritten Signature]*  
 Dra. EDI ALICIA ZAMORA  
 Directora General  
 Dirección General de Personal  
 MINISTERIO DE SALUD

ANEXO "A"

PROVINCIA DE SANTA FE		Planilla para la pluralidad de designaciones en Planta Permanente - Acta Paritaria N° 02/2023 -							
Jurisdicción o Ente		MINISTERIO DE SALUD			Designación en Planta Permanente Provisional				
Nro	Nro leg. digital	Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Ag	Categoría	Unidad de Organización	
1	27-00251-08877	BERMUDEZ, JESICA TAMARA	1996	[REDACTED]	2	8	1	HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON DE SAN JAVIER	
2	27-00251-07008	BUGNON, LUCIA NEREA	1988	[REDACTED]	2	4	3	HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON DE SAN JAVIER	
3	27-00251-09147	CARRARA, MARIA CECILIA	1986	[REDACTED]	2	4	3	HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON DE SAN JAVIER	
4	27-00251-07729	ESCOBAR, ANA KAREN	1997	[REDACTED]	2	4	3	HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON DE SAN JAVIER	
5	27-00251-06558	GENOLET, ROSANA BEATRIZ	1978	[REDACTED]	2	4	3	HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON DE SAN JAVIER	
6	27-00251-07495	GONZALEZ, MARIA LAURA	1994	[REDACTED]	2	4	3	HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON DE SAN JAVIER	
7	27-00251-07965	GUIBERT, MARIANGELES	1987	[REDACTED]	2	4	3	HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON DE SAN JAVIER	
8	27-00251-07585	IÑIGUEZ, FABRICIO	1996	[REDACTED]	2	4	3	HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON DE SAN JAVIER	
9	27-00251-07970	LARDITO, CAMILA AYELEN	1993	[REDACTED]	2	4	3	HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON DE SAN JAVIER	
10	27-00251-07333	MENDOZA, PATRICIA ROSALIA	1992	[REDACTED]	2	4	3	HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON DE SAN JAVIER	
11	27-00251-07163	PALACIO, DANIELA NOEMI	1990	[REDACTED]	2	4	3	HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON DE SAN JAVIER	
12	27-00251-09338	SOSTRE, ARIANA MICAELA	1997	[REDACTED]	2	4	3	HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON DE SAN JAVIER	
13	27-00251-08761	VALDEZ, MARIA FRANCISCA	1994	[REDACTED]	2	8	1	HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON DE SAN JAVIER	
14	27-00251-08917	WALTER, ALEXIS	1996	[REDACTED]	2	8	1	HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON DE SAN JAVIER	

Firmas y Sellos

 Sra. EDITALANCA ZAVIORA Directora General Dirección General de Personal Dirección General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos		Sra. P.N. Adriana de los M. Torres Subsec. de Gestión de Recursos Humanos Ministerio de Salud Funcionario con rango no inferior a Subsecretario, o Titular del Ente	 FACUNDO VALL Secretario Gremial HOSPITAL G. SAYA UPCN - Sec. Sant. Sec. Gremial Hosp. Mira y López Entidad Gremial	MIGUEL BELTRÁN VELAZQUEZ Secretario de Interior Gov. Santa Fe
---	---	---	---	---